

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO, L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA; Y POR LA OTRA, LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, EN ADELANTE "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. RUBÉN PÉREZ ANGUIANO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 3 de marzo de 2014, "LAS PARTES" celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/02423/14, con objeto de que "EL CONACULTA" realizara una transferencia de recursos públicos federales a "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA" por la cantidad de **\$32'061,251.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**, contra la entrega del comprobante correspondiente, la cual debería ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1	Centro Cultural en la Colonia Bosques del Sur, del Municipio de Colima	\$3'250,000.00
2	Mejoramiento del Teatro Alfonso Michel.	\$3'050,000.00
3	Mejoramiento de la Sala Alberto Isaac	\$200,000.00
4	Mejoramiento del Centro Cultural Daniel Cosío Villegas.	\$350,000.00
5	Mejoramiento del Centro Cultural Balbino Dávalos.	\$350,000.00
6	Mejoramiento de los Módulos de Servicio Digitales de la Red Estatal de Bibliotecas 2ª Etapa. (Etapa Final).	\$1'400,000.00
7	2 Bibliotecas Móviles (Red Estatal de Bibliotecas).	\$1'000,000.00
8	Programa de Exposiciones.	\$500,000.00
9	Mejoramiento Museográfico y Digitalización de Acervo Artístico	\$500,000.00
10	Programa de talleres artísticos infantiles y servicios educativos del Museo de Ciencia y Tecnología y Set de Radio y Televisión Interactivo "Comunicarte".	\$550,000.00
11	Escenografía para el Set de Radio y Televisión Interactivo "Comunicarte"	\$50,000.00
12	Cuentacuentos en comunidades rurales.	\$800,000.00
13	Programa Editorial y de Tutelaje Lector en Centros de Cultura Escrita	\$1'000,000.00
14	Programa de Servicios Educativos en el Centro Nacional de Artes Gráficas "La Parota".	\$500,000.00
15	Talleres y Programa de Formación Artística para la Banda Sinfónica Infantil.	\$550,000.00
16	Programa de Actividades Culturales "Colima Capital de América de la Cultura".	\$2',261.251.00
17	Convocatoria Pública Para el Desarrollo de Proyectos Culturales.	\$2'500,000.00
18	Mes Colimense del Teatro.	\$600,000.00
19	Programa de Actividades Culturales para los 10 Municipios de la Entidad	\$2'200,000.00
20	Festival de Monólogos.	\$150,000.00

21	Mes Colimense de la Lectura y el Libro	\$4'500,000.00
22	Festival Alfonso Michel.	\$1'500,000.00
23	Festival Griselda Álvarez Ponce de León	\$1'000,000.00
24	Festival Colima de Cine.	\$1'500,000.00
25	Concurso de Composición "Colima y Sus Canciones".	\$400,000.00
26	Programa de Acercamiento al Artes y la Cultura en las Colonias Marginadas de la Zona Oriente del Municipio de Colima.	\$100,000.00
27	Festival de Documental Zanate (En Coordinación con Gorila Audiovisual).	\$100,000.00
28	Festival Internacional de Danza (En coordinación con la Universidad de Colima).	\$150,000.00
29	Festival por la Conmemoración del Inicio de la Independencia en México.	\$750,000.00
30	Encuentro Regional de Danza.	\$300,000.00
	TOTAL	\$32'061,251.00

- II. En la cláusula Octava "**LAS PARTES**" convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.
- III. En la cláusula Novena, "**LAS PARTES**", establecieron que la vigencia del Convenio de Coordinación iniciaría en la fecha de su suscripción y hasta la total conclusión de cada uno de los proyectos culturales mencionados en la cláusula primera. Lo anterior sin perjuicio de la temporalidad del otorgamiento de los recursos, la cual no podrá exceder del 31 de diciembre del 2014.

DECLARACIONES

- I. "**LAS PARTES**" declaran que:
 - I.1 Celebran el presente Convenio Modificador al Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/02423/14, con el propósito de modificar los montos de los proyectos culturales señalados en el antecedente I del presente instrumento.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

"**LAS PARTES**" convienen modificar la cláusula Primera del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/02423/14, en lo relativo a los montos de los proyectos culturales para quedar de la siguiente forma:

"[...]"

PRIMERA.- OBJETO.

[...]

No.	PROYECTO	MONTO
1	Centro Cultural en la Colonia Bosques del Sur, del Municipio de Colima	\$3'250,000.00
2	Mejoramiento del Teatro Alfonso Michel.	\$3'050,000.00
3	Mejoramiento de la Sala Alberto Isaac	\$200,000.00
4	Mejoramiento del Centro Cultural Daniel Cosío Villegas.	\$350,000.00
5	Mejoramiento del Centro Cultural Balbino Dávalos.	\$350,000.00
6	Mejoramiento de los Módulos de Servicio Digitales de la Red Estatal de Bibliotecas 2ª Etapa. (Etapa Final).	\$1'556,044.15
7	Programa de Exposiciones.	\$297,021.36
8	Mejoramiento Museográfico y Digitalización de Acervo Artístico	\$500,000.00
9	Programa de talleres artísticos infantiles y servicios educativos del Museo de Ciencia y Tecnología y Set de Radio y Televisión Interactivo "Comunicarte".	\$550,000.00
10	Escenografía para el Set de Radio y Televisión Interactivo "Comunicarte"	\$50,000.00
11	Cuentacuentos en comunidades rurales.	\$850,500.00
12	Programa Editorial y de Tutelaje Lector en Centros de Cultura Escrita	\$1'756,938.40
13	Programa de Servicios Educativos en el Centro Nacional de Artes Gráficas "La Parota".	\$200,000.00
14	Talleres y Programa de Formación Artística para la Banda Sinfónica Infantil.	\$466,000.00
15	Programa de Actividades Culturales "Colima Capital de América de la Cultura".	\$2'925,234.92
16	Convocatoria Pública Para el Desarrollo de Proyectos Culturales.	\$2'586,756.63
17	Mes Colimense del Teatro.	\$600,000.00
18	Programa de Actividades Culturales para los 10 Municipios de la Entidad	\$2'256,730.00
19	Festival de Monólogos.	\$150,000.00
20	Mes Colimense de la Lectura y el Libro	\$5'139,455.85
21	Festival Alfonso Michel.	\$993,500.00
22	Festival Griselda Álvarez Ponce de León	\$843,000.00
23	Festival Colima de Cine.	\$1'437,799.69
24	Concurso de Composición "Colima y Sus Canciones".	\$400,000.00
25	Programa de Acercamiento al Artes y la Cultura en las Colonias Marginadas de la Zona Oriente del Municipio de Colima.	\$100,000.00
26	Festival de Documental Zanate (En Coordinación con Gorila Audiovisual).	\$85,000.00
27	Festival Internacional de Danza (En coordinación con la Universidad de Colima).	\$150,000.00
28	Festival por la Conmemoración del Inicio de la Independencia en México.	\$673,270.00
29	Encuentro Regional de Danza.	\$294,000.00
	TOTAL	\$32'061,251.00

[...].

SEGUNDA.- ACUERDOS

“LAS PARTES” acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/02423/14, citado en antecedentes.

TERCERA.- EFECTOS

El presente Convenio Modificatorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN

“LAS PARTES” acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificatorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Convenio Modificatorio que fue leído, y enteradas “LAS PARTES” de su contenido y alcance legal, lo firman en cinco ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 25 de agosto de 2015.

**POR “EL CONACULTA”
LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

**MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA
CALOCA**

**EL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN
CULTURAL**

LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI

**EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN,
FORMACIÓN Y DESARROLLO**

L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA

**POR “LA INSTANCIA ESTATAL DE
CULTURA”
SU TITULAR**

LIC. RUBÉN PÉREZ ANGUIANO